



Concurso de méritos para la selección y nombramiento de Directores

ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE LA RIOJA

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO

Habiendo sido excluido el único candidato presentado, esta Comisión resuelve que no hay ningún aspirante seleccionado que sea propuesto para su nombramiento como director de la ESDIR por el Director General de Educación, a los efectos del artículo 12 de la Orden 1/2015, de 22 de enero (BOR del 28).

Contra esta resolución, que resuelve definitivamente el procedimiento selectivo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Director General de Educación, en virtud de lo previsto en el artículo 6.12 de la Orden 1/2015, de 22 de enero (BOR del 28), del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios.

En Logroño, a 21 de marzo de 2016

Araceli Rojas Sáenz
Presidenta de la Comisión de Selección

Secretario de la Comisión de Selección